



Municipio de Ejutla, Jalisco, México

H. Ayuntamiento Constitucional 2018- 2021

HONESTIDAD, SERVICIO Y UNIDAD PARA EL PROGRESO DE EJUTLA

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL PUESTO DE CHOFER DE PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del día 20 de mayo de 2019**, se invita a los habitantes de las comunidades que integran este municipio que deseen participar para desempeñar el cargo de **Chofer de Presidencia** y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
2. Licencia de manejo vigente.
3. Conocimiento en el área.
4. Disponibilidad de tiempo.
5. Carta de No Antecedentes Penales. (Documento que no debe de exceder más de treinta días de su expedición).
6. Credencial de elector vigente.
7. Presentar una solicitud de empleo.
8. Dos cartas de recomendación.
9. Ser honesto y responsable.
10. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.

Los interesados deberán presentar la documentación antes señalada, además de una copia de su credencial de elector vigente y acta de nacimiento en un horario de 9:00 a 15:00 horas del día, de lunes a viernes, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Ejutla ubicada en C. Juan M. Díaz # 03, colonia centro, a partir de la presente publicación hasta el día 31 de mayo de 2019.

Atentamente

"2019 Año de la igualdad de género en Jalisco"

Ejutla, Jalisco a 20 de mayo de 2019

LA. Nancy Alejandra Ramos López.

Encargada de Control Interno



www.ejutlajalisco.com

Ejutla, Jalisco, México
Juan M. Díaz #03. C.P. 48680

Teléfonos: (343) 43 152 49
(343) 43 151 21
(343) 43 150 02